INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	**GJ 077 DE 2023**
OBJETO	Adquisición de los repuestos especializados para el equipo de Difracción de Rayos X perteneciente al Laboratorio de Caracterización de Materiales de la Institución Universitaria Pascual Bravo
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**
NIT	**890.980.153-1**
CONTRATISTA	**ANDINA DE TECNOLOGIAS S.A.S**
C.C. O NIT.	8**00.240.039-8**
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($251.375.600) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($251.375.600) IVA INCLUIDO
VALOR EJECUTADO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($251.375.600) IVA INCLUIDO
CDP (S) Y FECHA	9313 DE DICIEMBRE 4 DE 2023
FECHA DE INICIO	veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
PLAZO INICIAL	El plazo será de (24) VEINTICUATRO días calendario después de recibida la orden de compra, confirmación de stock en fábrica y firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo será de (24) VEINTICUATRO días calendario después de recibida la orden de compra, confirmación de stock en fábrica y firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre 2023

INFORME ADMINISTRATIVO

a. Que el contrato **GJ 077 DE 2023** se suscribió por las partes el **(07)** de **(DICIEMBRE)** de **(2023)**, con acta de inicio con fecha del día **(20)** de **(DICIEMBRE)** de **(2023)**, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.

b. Que de acuerdo con la cláusula CUARTA. **DURACIÓN DEL CONTRATO**. El plazo será de (24) VEINTICUATRO días calendario después de recibida la orden de compra, confirmación de stock en fábrica y firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre 2023. La vigencia del contrato se contará a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, la Institución se reserva el derecho a dar por terminado unilateralmente el contrato en el momento que lo considere conveniente en caso de incumplimiento**.**

c. Que el contrato GJ 077 no fue prorrogado durante su vigencia.

d. Que el contrato GJ 077 no fue adicionado durante su vigencia.

e. Que el contrato GJ 077 no fue suspendido durante su vigencia.

f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

a. Que de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la **supervisión** del contrato GJ 077 DE 2023, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.

b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:
Adquisición de los repuestos especializados para el equipo de Difracción de Rayos X perteneciente al Laboratorio de Caracterización de Materiales

c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100

INFORME FINANCIERO

a. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO**. Se realizará un único pago de acuerdo con la entrega total de los artículos, dicho pago será efectivamente entregado en la cuenta reportada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o documento equivalente por parte del contratista. b) Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (suscrita por el revisor fiscal en los casos que aplique). d) Inscripción en la plataforma SICAU como proveedor de la Institución de acuerdo con la guía que se adopte e) Evidencias del ingreso de la factura y los documentos de pago en el secop2 al igual que los informes que le aplique. Para el presente objeto se realizarían las siguientes deducciones y retenciones: Retención en la fuente del 2.5% por compras, Retención de IVA del 15%, Tasa pro deportes del 1.3%, Ica del 2 por mil Y demás retenciones que apliquen por ley al momento del pago.

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR**
ADTG3702	DICIEMBRE 22	$251.375.600

Valor Causado Pendiente de Pago:	$0
Valor Total Ejecutado:	$251.375.600
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	$0

INFORME JURÍDICO

a. Que, a la fecha del presente informe **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.

b. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c. Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	1563136196301	Calidad del servicio			
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	07/12/2023	01/07/2024	$25.137.500
		Cumplimiento	07/12/2023	01/05/2024	$ 25.137.500
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros			
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)					
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**	
		Calidad del servicio			
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
		Cumplimiento			
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros			

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista/otra parte presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato GJ 077 DE 2023, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS OLMOS VILLALBA
Decano de la Facultad de Ingeniería
Supervisor

Proyectó: Marta Elci Medina Pérez. Auxiliar Administrativo	Revisó: Luis Carlos Olmos Villalba, Decano de la Facultad de Ingeniería	Aprobó: Luis Carlos Olmos Villalba, Decano de la Facultad de Ingeniería
Firma:	Firma:	Firma: